

Informe público resumen de la
auditoría de
Gestión Forestal Sostenible PEFC de
la organización

**ENTIDAD NAVARRA SOLICITANTE
DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL
PEFC (NACERT)**

Tipo de auditoría	1º SEGUIMINETO ANUAL
Fecha de auditoría	26,27 Y 28 DE MAYO DE 2025
Modalidad de certificación	REGIONAL
Alcance	Gestión Forestal Sostenible
Certificado PEFC	PEFC/14-21-00014-AEN
Fecha de Renovación del certificado en vigor	2024/04/25
Fecha de expiración del certificado en vigor	2027/04/24
Fecha de informe público	04/08/2025
Equipo auditor	MIGUEL ANGEL DIREITO CAAMAÑO

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR CONFÍA, S.A.U.
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aeonr.com

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ENTIDAD NAVARRA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC (NACERT)
Domicilio Social	C/ GONZÁLEZ TABLAS Nº9, PLANTA BAJA 31005 – PAMPLONA

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen como superficie certificada un total de 325.747,25 hectáreas, tal y como se refleja en el Plan de visita de fecha 12/05/2025, lo cual supone un incremento del 2.6 %

Se realiza auditoría de seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible Regional de un total de 325.747,25 hectáreas correspondientes a las 532 unidades de gestión localizadas en Navarra, de propiedad tanto pública como privada, y que se relacionan en el anexo a este informe. La superficie certificada tiene un uso principal productor-protector, y entre las especies principales destacan el haya y varias especies de pino, con presencia de otras especies como roble del país y chopo.

Desde la anterior auditoría (AR ABRIL 2024), NACERT ha sufrido varios cambios en su superficie, número de gestores y UGFs:

- La superficie se ha aumentado en 8.285.01 ha, pasando de 317.462,24 ha a 325.747,25 ha.
- El número de UGFs ha aumentado en 15, pasando de 517 a un total de 532 UGFs.

La superficie actualizada certificada puede consultarse en vivo al través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC aquí: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002 (*)
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.
- *PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS" aprobado con fecha 29.02.2016.*
- *Norma PEFC ST 2001:2020 Reglas de Uso de las Marcas PEFC – Requisitos*

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A ☐

Si durante la auditoría se utilizan técnicas de auditoría en remoto en alguna medida, cumplimentar la siguiente tabla:

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Herramientas y descripción
Herramienta(s) a utilizar	<<<Microsoft Teams, Zoom, Gotomeeting, Skype, Cisco Webex...>>>
Plataforma(s) IT del cliente	

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)		Descripción (cuando proceda)
Revisión documental (no en tiempo real) (ej., revisión de documentos en web)	SI ☒ NO ☐	- Wettransfer.com - Sistemas de información geográfica del Gobierno de Navarra
Videollamada (WebEx)	SI ☐ NO ☐	
Captura de Pantallas	SI ☐ NO ☐	
Video en tiempo real o no real	SI ☐ NO ☐	
Grabación de video	SI ☐ NO ☐	
Intercambio de fotografías	SI ☐ NO ☐	
Otros:	SI ☐ NO ☐	
COMENTARIOS:		

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA		
Fecha	Horario	Tarea
12/05/2025	08:00 a 12:00	Planificación y revisión de sistema
26/05/2025	08:00 a 09:00	REUNIÓN INICIAL – Revisión Planes y Sistema- Visitas campo
26/05/2025	09:30 a 12:30	VISITA A Planes/UGFs SELECCIONADAS Código PEFC 100/2012 Código plan: C 276 Concejo de Beruete (567/2017)
26/05/2025	12:30 a 13:30	VISITA A Planes/UGFs SELECCIONADAS Código PEFC: 281/2024 Código plan: P_146 (Serafín Z. I.)
26/05/2025	15:00 a 17:00	VISITA A Planes/UGFs SELECCIONADAS Código PEFC 234/2024 Código plan: C_316 Concejo de Beuntza / Beunza
27/05/2025	08:00 a 11:00	VISITA A Planes/UGFs SELECCIONADAS Código PEFC 569/2017 Código plan: P_092 - Agrupación de Propietarios Forestales "Monte Lo del Rey"
27/05/2025	11:00 a 13:00	VISITA A Planes/UGFs SELECCIONADAS Código PEFC 474/2013 Código plan: P_037 - Comunidad de Propietarios del Señorío de Iriberri

27/05/2025	13:00 a 15:00 y	VISITA A Planes/UGFs SELECCIONADAS Código PEFC 184/2022 Código plan: C_321 Concejo de Leoz
28/05/2025	08:00 a 13:00	Revisión documental
28/05/2025	13:00 a 14:30	Fijación de notas de la auditoría y redacción del informe de auditoría.
28/05/2025	14:30 a 15:00	LECTURA INFORME Y REUNIÓN DE CIERRE.

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 12, 26, 27 y 28 de mayo de 2025 se ha realizado la 1ª auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización **"ENTIDAD NAVARRA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC (NACERT)"**, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a **325.747,25** hectáreas, en la *Comunidad Foral de Navarra*. La superficie certificada tiene un uso principal *protector y productivo*, contando como especies principales: Pino sylvestris, Fagus sylvatica, Pinus nigra, Pinus halepensis, Pinus insignis, Quercus rubra, Populus sp., Larix sp., Quercus sp.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

El muestreo llevado a cabo para la selección de las Unidades de Gestión Forestal se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la empresa en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente. Teniendo en consideración que, a fecha de auditoría, existen **532 planes de gestión**, las UGFs seleccionadas para su análisis es/son las siguientes:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)
Bidate, San Pedro (Plan C_276)	Basaburua	Navarra	2111,90
Beunza-Larreta (nº 401 MUP) (Plan C_316)	ATEZ/ATETZ	Navarra	532,84
San Fermín (Plan P_146)	Basaburua	Navarra	4,89
La Revuelta (Plan C_321)	LEOZ/LEOTZ	Navarra	392,35

Lo del Rey (Plan P_092)	MONREAL/ELO	Navarra	238,25
Señorío de Iriberri (Plan P_037)	LEOZ/LEOTZ		396,38

La entidad ha realizado la auditoria interna con fecha donde se seleccionaron 12 unidades de gestión para realizar las auditorías internas. La superficie total de estas 12 unidades de gestión asciende a 2.093,03 ha, que sobre las 326.040,30 ha totales certificadas en el momento de la selección es un 0,64%. Se emplea para la selección el número de adscritos a NACERT. Para ello se emplea $\sqrt{\text{adscritos}/4}$.

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización ha puesto en conocimiento de partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios:

www.foresna.org y www.navarra.es

Asimismo, ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan remitir comentarios, reclamaciones o quejas a través de www.foresna.org.

La organización declara NO haber recibido:

- Solicitudes de información pública: informe público, resúmenes de planes de gestión, etc.
- Reclamaciones o Quejas en relación con el Sistema de Gestión Forestal Sostenible

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
1	Según se recoge en la norma en su punto 4.1.2 El logotipo PEFC y las iniciales PEFC no se deberán utilizar acompañados de ningún símbolo para indicar que son marcas registradas, como la TM o la R. Se ha observado que en la documentación que usa el logotipo (por ejemplo en las licencias de corta y pie de e-mail de NACERT) se sigue usando TM	PEFC ST 2001:202 4.1.2	MENOR

Ref. NC	Acción correctiva
1	PAC enviado con fecha 12/04/2024. En el se describen las causas y acciones tomadas para solventar la NC así como las medidas tomadas para evitar nuevas inconformidades con este punto de la norma. Se adjunta así mismo las evidencias para el cierre de la No conformidad. Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾: 11/04/2025 Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? ☒ Sí ☐ No

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
	<i>N/A No son descriptas No conformidades.</i>		

Ref. NC	Acción correctiva
	<i>N/A No son descriptas No conformidades.</i>

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Decisión de certificación (A cumplimentar por el Revisor Técnico)

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

☒ Se cumplen los requerimientos para la certificación	
☐ No se cumplen los requerimientos para la certificación	
Decisión de certificación	Mantenimiento

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría NO se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría.

Durante la realización de la auditoría se han detectado una serie de aspectos positivos entre los que cabe destacar:

- Seguimiento de los aprovechamientos y trabajos realizados en las UGFs de propiedad pública: expedientes, registros, proyectos GIS, etc.
- Proceso de auditoría interna completo incorporando al mismo a todos los actores participantes en la gestión de las UGFs.
- Posibilidad de participación pública en la gestión a través de asambleas informativas.

A la vista de las conclusiones de la auditoría se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible cumple de manera general con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos propios del sistema de gestión interno).